

celebraban las Cortes y Concilios, se ordenaban las leyes, se juntaban los ejércitos y se trataban todos los negocios de peso tocantes al gobierno de la cristiandad de España», no es de extrañar, antes es muy lógico y natural, que este Archivo se halle como repleto y preñado de los más ricos códices e importantes pergaminos; la *donación del Rey Silo de Asturias* del año de 775, que es el más antiguo de cuantos se conocen en España, con la confirmación al dorso hecha por los Reyes Alfonso II, Ramiro I, Alfonso III, y Ordoño II; el famoso *Palimpsesto* de los siglos VI, VII y X que contiene parte de la *Lex Romana Visigothorum* y de la *Itala* y el *Antifonario Muzárabe*, único ejemplar hasta hoy día conocido, son una prueba de nuestro aserto.

Deseo, pues, era de todos, y de una manera particular de los amantes de las tradiciones y de las costumbres, y de los historiadores, la reorganización de este Archivo, tan rico y tan olvidado, haciendo de todos sus pergaminos y códices, una detenida y concienzuda clasificación, ordenación, numeración y catalogación, para de este modo, darse mejor cuenta de la riqueza grande que atesora, ayudar y dar facilidades, en lo que cabe, al historiador e investigador, que quiera documentarse y hacer sérios estudios en esta genuina fuente, depositaria de las grandezas de nuestra raza.

Empresa esta, grande, por su valor e importancia, y de cuya necesidad, apenas inaugura su Pontificado, se dió cuenta, y quiso llevar a cabo, nuestro amantísimo Prelado, el Excmo. y Revdmo. Sr Dr. D. José Alvarez Miranda, entusiasta, como leonés, de todas las glorias y grandezas de su patria, y amante, como Obispo, de su

incomparable Catedral y del tesoro que la misma encierra.

Proyecto era de nuestro Rvdmo. Prelado, el formar un MUSEO DIOCESANO, en la S. I. Catedral, sirviéndole como de grueso y base, el rico Archivo de la misma y los restos artísticos de las obras de restauración que se están ejecutando; habiéndole alentado más y más en esta empresa la Circular de la Nunciatura Apostólica de 12 de Junio de 1914, sobre conservación de objetos artísticos, en vista de la cual, y exteriorizando sus iniciativas, con fecha 12 de Julio del citado año de 1914, en su Circular N ° 14, en la que, aludiendo a la citada, y encareciendo la importancia de la misma decía, «viene en confirmación del proyecto que teníamos de fundar y establecer aquí en la capital de nuestra Diócesis, un *Museo Diocesano*, para conservar en él, cuidadosamente, y con el amor y veneración que se merecen los objetos religiosos de valor artístico y arqueológico e *histórico*... Por tan poderosos motivos, desde los comienzos de nuestro Pontificado, formamos el propósito de fundar y establecer el Museo Diocesano, según queda dicho, para conservar y custodiar en él todos los objetos religiosos de algún valor, por su antigüedad o por su arte.... contribuyendo al laudable fin de iniciar, en nuestra patria, una época de santa veneración y conservación de todos los objetos de valor artístico e histórico que pertenezcan a entidades religiosas. ,.» y termina esta Circular, ordenando, se hagan inventarios de todos los objetos preciosos y documentos históricos que existan en la Diócesis, y le remitan copia exacta de los mismos

Quiso dar principio a esta obra, que cede en gloria

de la Iglesia y beneficio de la patria, por la que tanto deseaba, de reorganización del Archivo de la Catedral, y para ello espera la cooperación del Excmo. Cabildo, a cuyo efecto le dirige la siguiente comunicación:

«OBISPADO DE LEÓN.—Excmo. Sr : Cuando practicamos la Santa Pastoral Visita en Nuestra S. I. Catedral hemos podido apreciar la conveniencia o necesidad de ejecutar algunos trabajos extraordinarios en su Archivo, y Biblioteca, haciendo en debida forma la catalogación de códices, documentos, papeles, legajos e incunables, en una palabra, de todo lo que se conserva en la Biblioteca y Archivo, y que es un tesoro de inapreciable valor histórico, literario y artístico. Aunque hemos tenido la satisfacción de ver allí trabajos, de gran valor en esta materia, y aumenta su mérito, la consideración de la fecha en que se hicieron, sin embargo, creemos que se impone la necesidad de hacer algo más acabado y completo.

No necesitamos encarecer a V. E. la suma importancia de esta obra, que ha de redundar en honor de la religión, y bien de la Iglesia y de la patria, porque sabemos que V. E. abunda en estos sentimientos, y está animado de los mejores propósitos, y aunque la obra proyectada además de ser laboriosa ofrece otras dificultades, sin embargo, trabajando con perseverancia y con unidad de pensamiento y acción, con la ayuda de Dios, se irán venciendo.

Bien sabemos que el Sr. Canónigo Archivero tiene reconocida competencia, trabajando con laudable celo en el desempeño de su importante cargo; pero no es justo gravarle con este trabajo extraordinario, ni imponerle

mas obligaciones, ni es posible que él solo pueda llevar a efecto la catalogación en la forma y en el tiempo que pretendemos, y por tanto es indispensable auxiliarle con la cooperación de alguna otra persona, que le preste eficaz ayuda, con la laboriosidad, paciente estudio, cuidado y diligencia que se requieren en trabajos de esta índole, reservando a dicho Sr. la dirección de la Obra.

Aunque disponemos de pocos recursos, tenemos intención de sufragar todos los gastos que se originen por este concepto, pagando mensualmente la cantidad invertida. No queremos gravar al Excmo. Cabildo, conociendo que las atenciones del culto absorben el mermado presupuesto asignado a la Fábrica de esta Iglesia.

V. E. adoptará las disposiciones que estime oportunas a fin de que los trabajos se vayan ejecutando en forma adecuada y conveniente para la mayor garantía de acierto, y haciéndolo todo con la cautela y precauciones que deben tomarse en estos casos.

Es indudable que la obra proyectada del catálogo e índices del Archivo y Biblioteca de Nuestra Santa Iglesia Catedral ha de ser laboriosa y difícil; pero debe considerarse de apremiante necesidad, dado el desarrollo de la erudición y crítica históricas de la época actual, y es obligación nuestra sacar del polvo del olvido, custodiar y conservar convenientemente, tantos y tan importantes documentos, que, como precioso legado, hemos recibido de nuestros antepasados, y que hablan con gran elocuencia en favor de la Iglesia. Por consiguiente, aunque la obra exija sacrificios, no debemos rehusarlos, porque no solo ha de reportar grandísima utilidad bajo diferentes aspectos, sino que cederá en honor y gloria de Dios y de

su Santa Iglesia, y a la vez en alabanza y buen nombre del Clero; por lo que no dudamos que V. E. acogerá con su acostumbrada benevolencia este proyecto, prestando de buen grado su valiosa cooperación, para que sea llevado a efecto según se desea.

Dios guarde a V. E. muchos años.—León 17 de Abril de 1915

† José, Obispo de León.—Excmo. Sr. Dean y Cabildo de la S. I. Catedral de León.»

A tan expresivo como entusiasta requerimiento el Excmo. Cabildo, contestó al Rvdmo. Prelado, con la no menos expresiva y entusiasta comunicación siguiente:

«CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE LEÓN.—Ilmo. y Rvdmo. Señor: Vuestro Cabildo Catedral enterado de la atenta comunicación que V. S. I. se dignó dirigirle con fecha 17 de los corrientes, encareciendo la apremiante necesidad de catalogar convenientemente los preciosos documentos que obran en el Archivo de esta Santa Iglesia, haciendo de ellos un índice completo, que facilite el conocimiento y estudio de los mismos, del cual con seguridad ha de resultar no pequeña honra para la Iglesia Legionense y grande utilidad para el progreso de la ciencia y de las artes, ha acogido con aplauso, tan loable iniciativa, y por unanimidad acordó colaborar, en la medida de sus fuerzas, para llevarlo a efecto, poniéndose incondicionalmente a las ordenes de V. S. I.; cuyo generoso ofrecimiento de sufragar los gastos que la expresada labor ocasione no puede menos de aceptar sumamente agradecido; porque, al hacer tan considerable dispendio pecuniario, demostrais una vez más en forma muy expresiva vuestro paternal afecto a esta Corporación Capitular,

La Comisión nombrada de su seno le ha dado cuenta del acertado acuerdo tomado en su primera entrevista con V. S. I. de buscar persona perita que, bajo la inspección del Sr. Canónigo Archivero, haga el proyectado arreglo del Archivo.

Tanto este acuerdo, como los que al expresado objeto estimare oportunos V. S. I. desde luego el Cabildo unánimemente se complace en aceptarlos.

Recibid Ilmo. Señor, el testimonio de gratitud e inquebrantable adhesión de este Vuestro Cabildo Catedral.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.—León 20 de Abril de 1915.

Raimundo Victorero, Dean.—Pedro Serrano, Canónigo antig^o.—Por A. del Excmo. Sr. Dean y Cabildo, Ricardo Canseco, Doct^l. Srio —Ilmo y Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de León.»

Recabado pues el concurso del Excmo. Cabildo, el que como se ha visto, por su comunicación, ha sido incondicional a tan loable iniciativa, nuestro Rvdmo. Prelado se dedicó a buscar una persona perita en este arte de clasificar y catalogar documentos antiguos, y parece ser que la Providencia le deparó una de las figuras de mas relieve en España, por su nombre, por su ilustración y vasta cultura en la paleografía y bibliografía, el Padre Zacarías G. Villada, de la Compañía de Jesús, de sobra conocido en España y en el extranjero, principalmente en Roma, Viena y Alemania, por los estudios que llevó a cabo en los más importantes Archivos de estas naciones.

Pero el local, en el cual se hallaba instalado el Archivo era insuficiente para poder colocar en él con el debido

orden, el sin número de códices, pergaminos y manuscritos, y nuestro Rvdo. Prelado vence esta dificultad, habilitando otro salón para este efecto y además ordena la construcción de un despacho para el Canónigo Archivero y otra habitación contigua con sus correspondientes mesas de estudio para los que deseen hacer investigaciones en el arsenal que este Archivo encierra. El Ilustrísimo Sr. Obispo no ha reparado en el dispendio pecuniario para habilitar, casi de nueva planta y cual se merece, los locales citados, cuya obra se ha ejecutado en el ángulo del Saliente del Claustro de la Catedral, bajo la dirección del competente Arquitecto de la misma, Sr. Torbado.

El día 15 de Mayo del año de 1916 el Rvdo. P. Zacarías G. Villada, dió principio a su ardua tarea en este Archivo, trabajo que siguió ejecutando hasta el actual, en que vió la luz pública el deseado CATALOGO DE LOS CODICES Y DOCUMENTOS DE LA CATEDRAL DE LEÓN.

Forma este Catálogo, un precioso volumen de 240×180 milímetros, en 4.º, de 266 páginas, mas 13 magníficas ilustraciones y reproducciones fotográficas de documentos, elegantemente impreso en Madrid, en la Imprenta Clásica Española.

Representa el Catálogo la síntesis de todos los trabajos realizados, habiéndose recogido en unas cajas archivadoras horizontales, de sistema holandés, los pergaminos que estaban atados en mazos, y expuestos a la pérdida de los sellos de cera que tenían, acondicionándose así mismo un aposento convenientemente dispuesto, para el Archivero y para los que acudan a estudiar las riquezas que en él se encierran.

Para ser imparciales, reproducimos la autorizada bibliografía que una Revista hizo de este Catálogo, y en la que reasumido se halla el trabajo realizado: «Por lo que hace a la parte técnica hubo que abarcar las siguientes operaciones: Primero, restaurar y describir los 53 códices que posee el Archivo. Luego, clasificar, numerar y catalogar los documentos. En el presente volumen se aprecia perfectamente la ingente labor que todas estas operaciones suponen. Los códices llevan una minuciosísima descripción, tanto externa como interna. Sirvan de prueba los números 8 y 15. Los documentos están clasificados según los fondos a que pertenecen ó sea; el fondo particular, el de los Monasterios y el de la Catedral. En cada uno de estos fondos se han agrupado separadamente los diplomas pontificios, reales y particulares. La descripción que de cada documento se da es clara, concisa y al mismo tiempo completa. Se comienza por el contenido y se añade luego la materia en que está escrito, si es original o copia, su medida en milímetros, el carácter de su letra, la era con su año respectivo. El número de pergaminos así descriptos asciende a 1.801. A continuación se da noticia algo mas somera de los papeles sobre diezmos, censos, provisión de beneficios, cuentas de fábrica, cuadernos de acuerdos capitulares, etc. Termina el interesante volumen con copiosísimos índices de personas y geográficos, que facilitan grandemente su utilización.»

Llegan á 11.040 las papeletas que se han escrito y los documentos registrados son muchos más, quedando de esta manera este Archivo dispuesto, según lo exige la archivología moderna, para que los eruditos tomen

con facilidad sus citas en el examen y estudio de las preciosidades ocultas tantos siglos, y envidia ya hoy de tantas bibliotecas y tantos archivos, que, sin iguales ni parecidos méritos, ostentan el título de preclaros depósitos de riquezas históricas.

En dos partes está dividido el Catálogo: en la primera se describen los incomparables códices de la Catedral, y, en la segunda, los documentos, divididos en tres fondos: fondo particular, fondo de los monasterios y fondo de la Catedral.

La aceptación y el aprecio con que este Catálogo ha sido recibido, lo demuestran entre otras muchas, las dos siguientes cartas, que nuestro Excmo. Sr. Obispo ha recibido, y las que son la mejor bibliografía, que podemos hacer, por la autorizada procedencia de las mismas; una del Emmo. Sr. Cardenal P. Gasparri, Secretario de Estado, que en nombre de Su Santidad el Papa Benedicto XV. dirige a nuestro Rvdmo. Prelado y la otra, con que le ha honrado S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.); dicen así:

SECRETARIA DI STATO
DI SUA SANTITÀ

DAL VATICANO 16 Ottobre 1919.

N.º 97680

Ilmo. e Rev.mo. Signore.

Con la cortese lettera della S. V. Illma. e Rev.ma del 24 Settembre u.s. mi é giunto il devoto foglio che ella ha indirizzato all' Augusto Pontefice e quindi, mediante pacco postale, mi sono pervenuti tre esemplari del Catalogo del Codici e Documenti conservati nell' archivio e biblioteca di cotesta cattedrale.

Aderendo di buon grado al desiderio della S. V. ho subito umiliato due esemplari e la lettera di accompagnamento al Trono del Santo Padre; e sono ben lieto di poterle significare che Sua Santità si è complaciuta dell' importante lavoro di catalogazione ordinato dalla S. V. e ne ha gradito l' omaggio devoto e filiale.

Un esemplare di opera tanto pregevole e utile ha trovato degno posto nella Biblioteca Vaticana, dove stará a testimoniare lo studio intraprendente della S. V. e la sua affettuosa devozione all' Apostolica Sede.

Sua Santità, nel ringraziarnela vivamente, ama attestarle la sua paterna benevolenza impartendo di cuore alla S. V. e all' intera diocesi l' implorata Apostolica Benedizione.

La ringrazio ancor' io dell' esemplare a me destinato e volentieri mi rafermo con disinta stima.

di V. S. Illma e Rev.ma

Servitore

P. Card. Gasparri

Ilmo. e Rev.mo. Signore
MONSIGNOR GIUSEPPE ALVAREZ MIRANDA
Vescovo di
=LEÓN=

San Sebastián 4 de Octubre de 1919

Muy Reverendo Sr. Obispo:

En extremo grato ha sido para mi recibir la amable carta que me dirige, con la que acompaña el hermoso ejemplar que bondadosamente me dedica, de la obra recientemente publicada bajo su dirección y auspicios «Catálogo de los Códices y documentos de la Catedral de León». Reciba por este nuevo testimonio de afecto y consideración que hoy me ofrece, y que con el mayor aprecio acepto, la expresión de mi reconocimiento profundo y sincero, juntamente con mis entusiastas parabienes por su loable iniciativa a tan feliz término llevada, de ordenar y catalogar el incomparable tesoro histórico que se conserva en ese Archivo catedral

Puede estar satisfecho, Señor Obispo, de esta magna labor con la que aporta tan preciados elementos para los estudios históricos, viniendo a ser así, continuador de una tradición gloriosa de ilustres Prelados, Cabildos y Monasterios de nuestra Patria, fieles guardadores, en medio de las luchas y de los azares de los tiempos, de nuestra admirable riqueza arqueológica, artística y paleográfica.

Ruégole transmita mis felicitaciones calurosas a cuantos han cooperado en esta interesante publicación, muy particularmente al Reverendo Padre Jesuita Zacarías García Villada, que de manera tan brillante y eficaz ha contribuido a una obra verdaderamente transcendental para el mundo científico, y para la cultura Patria. Mis plácemes también, al Ilustre Cabildo

Leonés, al que me honro en pertenecer como Canónigo Honorario, por que al lado de su maravilloso templo, ha sabido conservar y ordenar uno de los más importantes archivos de España, dando con esto un ejemplo digno de ser imitado

Con este motivo y reiterándole, Señor Obispo, las seguridades de mi constante amistad y aprecio, besa muy reverentemente su Pastoral Anillo.

ALFONSO XIII.

Excmo. Señor

Dr. D. José Alvarez Miranda,
Obispo de León.

Terminamos nuestro trabajo, afuer de imparciales, con las palabras que la Revista «Estudios de Deusto» en el núm. 73, dedica sobre este particular: «Por muchas y muy sinceras que sean las alabanzas y los plácemes que el mundo científico tribute al Ilmo. Sr. Obispo de León Dr. D. José Alvarez Miranda, siempre serán pocas para las que con su plausible iniciativa ha merecido al poner en manos del erudito P. Zacarías García Villada la ímproba labor de clasificar, numerar, colocar y catalogar los inestimables documentos que atesora aquel archivo privilegiado, uno de los más preciosos de las Catedrales españolas... Las frases de elogio bien merecido que el coleccionador de este magnífico Catálogo tributa a los eruditos que en siglos anteriores trataron de hacer esa labor en el archivo envolverán también en lo futuro los

nombres del Ilmo Sr. Obispo de León a cuya iniciativa y munificencia se debe este magnífico trabajo y el del erudito e infatigable P. Zacarías García Villada, de quien espera la Historia frutos ópimos de su laboriosidad y talento».

Todo lo que pudiéramos decir del meritísimo trabajo del humilde hijo de la ínclita Compañía de Jesús sería muy pobre y deficiente. *El Catálogo* impreso es el mejor elogio del P. García Villada que bien merece ocupar un puesto en la Academia de la Historia.

Expresamos así mismo los más efusivos plácemes al Excmo. Cabildo Catedral por el interés con que tomó esta obra, dando para su ejecución toda clase de facilidades, al M. I. Sr. Lic. D. Manuel Diez, Canónigo Archivero de la S. I. Catedral por el entusiasmo y celo que desplegó en la misma; al R. P. González Olmedo, S. J., a D. Raimundo Rodríguez Vega, Beneficiado y a D. Francisco Suárez, Capellán de la S. I. Catedral, por la valiosa ayuda que prestaron en la ejecución de este trabajo, el que deseamos sea para la mayor gloria de Dios, honor de la religión y bien de la Iglesia y de la Patria.